

**FORMATO N° 4  
DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>		Número	000034 -2023-GRC-GA	
		Fecha	13/09/2023	
<b>2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	X	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	-		
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES			-
	SERVICIOS EN GENERAL			-
	CONSULTORÍA EN GENERAL			-
	CONSULTORÍA DE OBRA			-
	EJECUCIÓN DE OBRA			X
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI 2521132			
<b>2.4 VALOR REFERENCIAL</b>	-			
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	42			
<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>		GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>		Número	Memorando N° 002641-2023-GRC/GRECYD Memorando N° 003292-2023-GRC/GRECYD	
		Fecha	17/07/2023 11/08/2023	
<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>		Número	FORMATO N°2- 000043-2023-GRC/GA	
		Fecha	13/09/2023	
<b>6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
Presidente	ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	
Primer Miembro	JONATHAN JOSÉ ESPINOZA CÁRDENAS	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Segundo Miembro	SERGIO IVAN PUCH OLIVOS	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
<b>7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
Suplente del Presidente	CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	
Suplente del Primer Miembro	MARCO ANTONIO SIERRA LUNA	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
Suplente del Segundo Miembro	JACKELYN GIOVANNA CHAVEZ PRUDENCIO	Dependencia:	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	



**FORMATO Nº 4  
DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

**8 BASE LEGAL**

Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) numeral 43.2. Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección (...)".

Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) numeral 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".

**9 OBSERVACIONES**

habiéndose recibido el **INFORME N°6515-GRC/OL** el 13 de setiembre de 2023 y estando la propuesta formulada por la Oficina de Logística como Organismo Encargado de las Contrataciones, y la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte en su calidad de Área Usuaria, para la designación de comité de selección, correspondiente a la convocatoria del Procedimiento de Selección **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA; PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"** CUI 2521132", se prosigue con el trámite del expediente en mención.

**10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA**

La Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, en mérito a las facultades otorgadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000296 de fecha 26 de octubre de 2022, resuelve en **PROCÉDASE** a designar a los miembros titulares y suplentes para continuar con la primera convocatoria del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"** CUI 2521132 de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

**11**

  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**Abog. JOSE CARLOS FERNÁNDEZ GAMARRA**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

**NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE**

